



*SERVICIO AUTONOMO MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO*



**PLAN OPERATIVO ANUAL Y
ANTEPROYECTO DE
PRESUPUESTO 2022**

La Paz, Bolivia



INDICE
PLAN OPERATIVO ANUAL Y ANTEPROYECTO DE
PRESUPUESTO GESTIÓN 2022

<u>CONTENIDO</u>	<u>PÁGINA</u>
1. RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 003/2021	40 - 43
2. INFORME LEGAL SAM/RPP/154/2021	38 - 39
3. INFORME ADMINISTRATIVO SAM/CSV/153/2021	28 - 37
4. ARTICULACIÓN POA Y PRESUPUESTO ANUAL	26 - 27
5. ANEXO 1: PRESUPUESTO DE RECURSOS	22 - 25
6. ANEXO 3: PRESUPUESTO DE GASTOS	1 - 21



RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO

N° 003/2021

APROBACIÓN DE LA ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL 2022, ESCALA SALARIAL 2022 PLAN DE OPERACIONES ANUAL (POA 2022), ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO INSTITUCIONAL 2022 DE SAMAPA

LA PAZ, 25 DE AGOSTO DE 2021

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, el Presupuesto General del Estado, para su vigencia durante la gestión fiscal comprendida del 1° de enero al 31 de diciembre de 2021 ha sido aprobado por Ley N° 1356 de fecha 28 de diciembre de 2020.

Que, la Ley N° 1356 establece en su Disposición Final Novena inciso r), la vigencia del artículo 8° de la Ley N° 856, el cual determina que el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, a través de su Viceministerio del Tesoro y Crédito Público, inmovilizará recursos de las cuentas fiscales y suspenderá desembolsos a las entidades del sector público, en caso de incumplimiento en la presentación de información requerida por el mismo.

Que, el Decreto Ley N° 07597, crea el Servicio Autónomo Municipal de Agua Potable y Alcantarillado (SAMAPA), regido por un Directorio, mismo que se reunirá en cumplimiento al artículo 8o los Estatutos de SAMAPA (aprobado mediante Resolución Suprema N° 143294), con el quorum suficiente de la mitad más uno de sus miembros, determinando también en su artículo 9o inciso d), que es una atribución del Directorio considerar y aprobar el presupuesto anual de ingresos y egresos que presente el Gerente General de SAMAPA para su incorporación en el Presupuesto General del Estado (PGE).

Que, en su artículo 18° incisos a) y k), de la norma mencionada con anterioridad, establece que es una atribución del Gerente General ejecutar y hacer cumplir la Ley, así como proyectar y ejecutar presupuestos de ejercicio anual.

Que, el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas mediante comunicado MEFP/VPCF/DGPGP/ UEP/N0 283/2021, de fecha 09 de agosto de la presente gestión, solicito remitir el Presupuesto Plurianual Ajustado (PPA), Plan Operativo Anual (POA) y Anteproyecto de Presupuesto Institucional 2022, considerando varios aspectos enunciados en la nota de epígrafe, al Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, hasta el día viernes 10 de septiembre de 2021.

Que, el artículo 17 de la Ley N° 614 de fecha 13 de septiembre de 2014, vigente por la Disposición Final Novena inciso n) de la Ley N° 1356 de fecha 28 de diciembre de 2020, dispone que es responsabilidad de la Máxima Autoridad Ejecutiva - MAE y/o instancia colegiada, velar por la observancia de los niveles adecuados de la remuneración máxima, misma que independientemente de la fuente de financiamiento, tipología de contrato, modalidad de pago y grupo de gasto para su ejecución, se rige por las siguientes disposiciones: I. La remuneración máxima en el sector público, no podrá ser igual ni superior a la establecida para el Presidente del Estado Plurinacional. Se exceptúa a los servidores públicos que prestan servicios en el exterior del país. II. La remuneración básica mensual de la Máxima Autoridad Ejecutiva - MAE de las entidades públicas, no deberá ser superior a la de un Ministro de Estado; asimismo, el total percibido incluido los beneficios colaterales, no debe ser superior al definido para el Presidente del Estado Plurinacional. III. El nivel máximo establecido en la escala salarial aprobada, corresponderá a la Máxima Autoridad Ejecutiva - MAE. IV. La remuneración básica mensual del Director de una entidad desconcentrada, no debe ser superior a la del Director General de un Ministerio de Estado. V. La remuneración máxima de un servidor público, contempla el sueldo básico y todos los beneficios colaterales que tienen carácter recurrente y que forman parte de la remuneración total mensual, como: categoría, escalafón, bono de antigüedad, bono de frontera, bono de riesgo, índice de efectividad, subsidio de irradiación, servicios de emergencia, horas extras, recargo nocturno y otros beneficios aprobados legalmente; incluyendo el ejercicio de más de una actividad en el sector público conforme a Ley. VI. En la administración departamental y municipal, la remuneración mensual de la Máxima Autoridad Ejecutiva - MAE, no debe ser igual ni superior a la percibida por un Ministro de Estado, incluidos bonos y beneficios colaterales, siempre y cuando exista la disponibilidad financiera suficiente en la entidad.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Que, la Responsable Administrativa Financiera, mediante informe SAM/CSV/153/2021 de fecha 24 de agosto de 2021, recomienda remitir los antecedentes para la elaboración del informe legal y poner a conocimiento y consideración del Directorio la aprobación de la Estructura Organizacional 2022; Escala Salarial 2022; Plan Operativo Anual 2022 y Anteproyecto de Presupuesto 2022 de SAMAPA.

Que, el Asesor Legal de SAMAPA, mediante informe SAM/RPP/154/2021 de fecha 24 de agosto de 2021, concluye que en virtud al Informe SAM/CSV/153/2021, presentado por el área administrativa financiera, y toda vez que es procedente y no contraviene el ordenamiento jurídico vigente, se concluye que en cumplimiento a los Estatutos de SAMAPA (aprobados mediante Resolución Suprema N° 143294), artículos 8o y 9o inciso d), el Directorio, considere y apruebe; la Estructura Organizacional 2022; Escala Salarial 2022; Plan Operativo Anual 2022 y Anteproyecto de Presupuesto 2022 de SAMAPA, para su incorporación a través del Alcalde Municipal en el Presupuesto General del Estado (PGE), mediante la respectiva Resolución Administrativa de Directorio. Cumplidos los presupuestos mencionados de orden legal se recomienda en cumplimiento a las normas en vigencia y dentro los plazos previstos en las mismas se remita todos los antecedentes a las autoridades correspondientes (Ministerio de Economía y Finanzas Públicas) para su respectiva inscripción y registro.

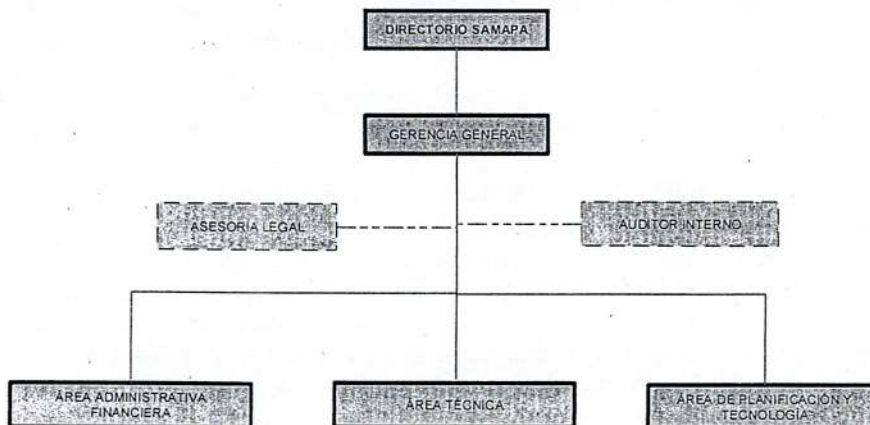
Que, en fecha 25 de agosto de 2021 en oficinas del Gobierno Autónomo Municipal de La Paz se realizó la reunión de manera mixta (virtual y/o presencial) según acta adjunta a la presente, en el cual se determinó por voto de los Directores presentes; aprobar la Estructura Organizacional 2022; Escala Salarial 2022; Plan Operativo Anual 2022 y Anteproyecto de Presupuesto 2022 de SAMAPA.

Por tanto, El DIRECTORIO en uso de las atribuciones reconocidas por el Decreto Ley 07597 y su Estatuto Orgánico:

RESUELVE:

PRIMERO: Aprobar la Estructura Organizacional y Escala Salarial para la Gestión 2022 de SAMAPA, según Informe SAM/CSV/153/2021 de fecha 24 de agosto de 2021, mismo que forma parte de la presente resolución, según cuadros adjuntos:

ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL 2022



ESCALA SALARIAL 2022

CATEGORIA	NIVEL SALARIAL	DENOMINACIÓN DEL CARGO	HABER BÁSICO
SUPERIOR	1	Gerente General	17.000,00
	2	Asesor I	13.000,00
EJECUTIVA	3	Responsable de Área	12.600,00

ES COPIA FIEL DEL ORIGEN

Walter David Salazar Jarandilla
CONTADOR
Servicio Autónomo Municipal de
Agua Potable y Alcantarillado

OPERATIVA	4	Profesional I	10.225,00
	5	Técnico I	8.700,00
	6	Técnico II	7.118,00
	7	Técnico de Operaciones I	6.779,00
	8	Auditor Interno	5.974,00
	9	Asistente I	3.880,00
	10	Asistente II	2.940,00
	11	Laboral I	5.207,00
	12	Laboral II	4.762,00
	13	Laboral III	4.339,00
	14	Laboral IV	3.695,00
15	Laboral V	3.241,00	
16	Laboral VI	3.009,00	

SEGUNDO: Aprobar el Plan de Operaciones Anual (POA – 2022) y Anteproyecto de Presupuesto Institucional 2022, que registrará en la Gestión 2022 para SAMAPA, por el monto de Bs.- 9.491.543 (NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y UN MIL QUINIENTOS CUARENTA Y TRES 00/100 BOLIVIANOS) según cuadro adjunto:

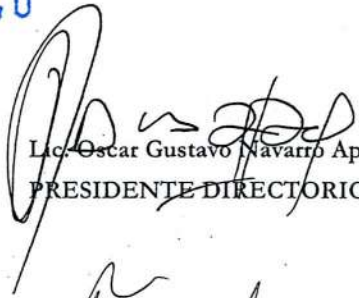
ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO 2022		
(Expresado en Bolivianos)		
Rubros	Descripción	Presupuesto
11000	Ingresos de Operación	3.351.031
35000	Disminución y Cobro de Otros Activos Financieros	6.140.512
TOTAL		9.491.543
Partida	Descripción	Presupuesto
10000	Servicios Personales	2.852.922
20000	Servicios No Personales	2.645.706
30000	Materiales y Suministros	482.501
40000	Activos Reales	153.744
60000	Servicio de la Deuda Pública y Disminución de Otros Pasivos	727.993
70000	Transferencias	16.032
80000	Impuestos Regalías y Tasas	2.612.645
TOTAL		9.491.543

TERCERO: Instruir a Gerencia General que a través de la Responsable del Área Administrativa Financiera de SAMAPA remita la presente Resolución con la Estructura Organizacional 2022, Escala Salarial 2022, Plan de Operaciones Anual (POA – 2022), y Anteproyecto de Presupuesto 2022, que registrará en la gestión 2022 para SAMAPA, junto con las notas que correspondieren al Alcalde Municipal del Gobierno Autónomo Municipal de La Paz, Viceministerio de Presupuesto y Contabilidad Fiscal del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas en los plazos establecidos, según normas legales en vigencia para su respectiva inscripción y registro.

REGISTRESE COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

ES COPIA FIFI DEL ORIGINAL

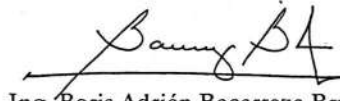
000040



Lic. Oscar Gustavo Navarro Apaza
PRESIDENTE DIRECTORIO SAMAPA



M. Eva Copa Murga
VICEPRESIDENTE DIRECTORIO SAMAPA



Ing. Boris Adrián Bacarreza Bruno
REPRESENTANTE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL LA PAZ

AUSENTE

Dr. Santos Quispe Quispe
REPRESENTANTE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DEPARTAMENTAL DE LA PAZ



Lic. Eloterfo Choque Mamani
REPRESENTANTE DEL MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y AGUA




Ing. Cástulo Wilfredo Tejerina Sarapura
REPRESENTANTE DE LA SOCIEDAD DE INGENIEROS DE BOLIVIA

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL



Walter David Salazar Jarandilla
CONTADOR
Servicio Autónomo Municipal de
Agua Potable y Alcantarillado



Dr. Ricardo A. Pacheco Prieto
ASESOR LEGAL
Servicio Autónomo Municipal de
Agua Potable y Alcantarillado



A: Ing. Juan Carlos Agudo
Gerente General

De: Dr. Ricardo A. Pacheco P.
Asesor Legal

Ref.: *Aprobación de la Estructura Organizacional; Escala Salarial; Plan de Operaciones Anual (POA - 2022) y Anteproyecto de Presupuesto Institucional GESTIÓN 2022, para SAMAPA.*

Fecha: Agosto 24 de 2021

Dr. Ricardo A. Pacheco P.
Asesor Legal
Servicio Autónomo Municipal de Agua Potable y Alcantarillado

**ANTECEDENTES.-**

Que, el Presupuesto General del Estado, para su vigencia durante la gestión fiscal comprendida del 1° de enero al 31 de diciembre de 2021 ha sido aprobado por Ley N° 1356 de fecha 28 de diciembre de 2020.

Que, la Ley N° 1356 establece en su Disposición Final Novena inciso r), la vigencia del artículo 8° de la Ley N° 856, el cual determina que el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, a través de su Viceministerio del Tesoro y Crédito Público, inmovilizará recursos de las cuentas fiscales y suspenderá desembolsos a las entidades del sector público, en caso de incumplimiento en la presentación de información requerida por el mismo.

Que, el Decreto Ley N° 07597, crea el Servicio Autónomo Municipal de Agua Potable y Alcantarillado (SAMAPA), regido por un Directorio, mismo que se reunirá en cumplimiento al artículo 8o los Estatutos de SAMAPA (aprobado mediante Resolución Suprema N° 143294), con el quorum suficiente de la mitad más uno de sus miembros, determinando también en su artículo 9o inciso d), que es una atribución del Directorio considerar y aprobar el presupuesto anual de ingresos y egresos que presente el Gerente General de SAMAPA para su incorporación en el Presupuesto General del Estado (PGE).

Que, en su artículo 18° incisos a) y k), de la norma mencionada con anterioridad, establece que es una atribución del Gerente General ejecutar y hacer cumplir la Ley, así como proyectar y ejecutar presupuestos de ejercicio anual.

Que, el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas mediante comunicado MEFP/VPCF/DGPGP/UEP/N° 283/2021, de fecha 09 de agosto de la presente gestión, solicito remitir el Presupuesto Plurianual Ajustado (PPA), Plan Operativo Anual (POA) y Anteproyecto de Presupuesto Institucional 2022, considerando varios aspectos enunciados en la nota de epígrafe, al Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, hasta el día viernes 10 de septiembre de 2021.

Que, el artículo 17 de la Ley N° 614 de fecha 13 de septiembre de 2014, vigente por la Disposición Final Novena inciso n) de la Ley N° 1356 de fecha 28 de diciembre de 2020, dispone que es responsabilidad de la Máxima Autoridad Ejecutiva - MAE y/o instancia colegiada, velar por la observancia de los niveles adecuados de la remuneración máxima, misma que independientemente de la fuente de financiamiento, tipología de contrato, modalidad de pago y grupo de gasto para su ejecución, se rige por las siguientes disposiciones: I. La remuneración máxima en el sector público, no podrá ser igual ni superior a la establecida para el Presidente del Estado Plurinacional. Se exceptúa a los servidores públicos que prestan servicios en el exterior del país. II. La remuneración básica mensual de la Máxima

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

000038

Autoridad Ejecutiva - MAE de las entidades públicas, no deberá ser superior a la de un Ministro de Estado; asimismo, el total percibido incluido los beneficios colaterales, no debe ser superior al definido para el Presidente del Estado Plurinacional. III. El nivel máximo establecido en la escala salarial aprobada, corresponderá a la Máxima Autoridad Ejecutiva - MAE. IV. La remuneración básica mensual del Director de una entidad desconcentrada, no debe ser superior a la del Director General de un Ministerio de Estado. V. La remuneración máxima de un servidor público, contempla el sueldo básico y todos los beneficios colaterales que tienen carácter recurrente y que forman parte de la remuneración total mensual, como: categoría, escalafón, bono de antigüedad, bono de frontera, bono de riesgo, índice de efectividad, subsidio de irradiación, servicios de emergencia, horas extras, recargo nocturno y otros beneficios aprobados legalmente; incluyendo el ejercicio de más de una actividad en el sector público conforme a Ley. VI. En la administración departamental y municipal, la remuneración mensual de la Máxima Autoridad Ejecutiva - MAE, no debe ser igual ni superior a la percibida por un Ministro de Estado, incluidos bonos y beneficios colaterales, siempre y cuando exista la disponibilidad financiera suficiente en la entidad.

Que, la Responsable Administrativa Financiera, mediante Informe SAM/CSV/153/2021 de fecha 24 de agosto de 2021, recomienda remitir los antecedentes para la elaboración del informe legal y poner a conocimiento y consideración del Directorio la aprobación de la Estructura Organizacional 2022; Escala Salarial 2022; Plan Operativo Anual 2022 y Anteproyecto de Presupuesto 2022 de SAMAPA.

CONCLUSIONES.-

Que en Opinión del Área Legal, y en virtud al Informe SAM/CSV/153/2021, presentado por el área administrativa financiera, y toda vez que es procedente y no contraviene el ordenamiento jurídico vigente, se concluye que en cumplimiento a los Estatutos de SAMAPA (aprobados mediante Resolución Suprema N° 143294), artículos 8° y 9° inciso d), el Directorio, considere y apruebe; la Estructura Organizacional 2022, Escala Salarial 2022, el Plan de Operaciones Anual (POA - 2022), Anteproyecto de Presupuesto Institucional 2022 de SAMAPA, para su incorporación a través del Alcalde Municipal en el Presupuesto General del Estado (PGE), a través de la respectiva Resolución Administrativa de Directorio.

RECOMENDACIONES.-

Cumplidos los presupuestos mencionados de orden legal se recomienda en cumplimiento a las normas en vigencia y dentro los plazos previstos en las mismas se remita todos los antecedentes a las autoridades correspondientes (Ministerio de Economía y Finanzas Públicas) para su respectiva inscripción y registro.

Por último, dichas decisiones administrativas, sean de conocimiento de las autoridades respectivas, jerárquicas y las que ejercen tuición, para su conocimiento.

Tengo a bien informar.

Adjunto: Proyecto de Resolución de Directorio 003/2021


Dr. Ricardo A. Pacheco Prieto
ASESOR LEGAL
Servicio Autónomo Municipal de
Agua Potable y Alcantarillado

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL


Walter David Salazar Jarandilla
CONTADOR
Servicio Autónomo Municipal de
Agua Potable y Alcantarillado

**INFORME SAM/CSV/153/2021**

A : Ing. Juan Carlos Agudo Antezana
GERENTE GENERAL

De : Cynthia Lorena Suarez Vásquez
**RESPONSABLE DEL ÁREA ADMINISTRATIVA
FINANCIERA**
Cornelio Flabio Beltrán
RESPONSABLE DEL ÁREA DE PLANIFICACIÓN

REF.: **FORMULACIÓN DEL PLAN DE OPERACIONES
ANUAL Y ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO
GESTIÓN 2022**

Fecha : La Paz, 24 de agosto de 2021

**1. ANTECEDENTES**

El Servicio Autónomo Municipal de Agua Potable y Alcantarillado (SAMAPA) nace el 20 de abril de 1966, mediante Decreto Ley No. 07597, con el objetivo de prestar servicios de agua potable en beneficio de la ciudad de La Paz y sus alrededores siendo reconocida su Personería Jurídica mediante Resolución Suprema No. 143294 de 9 de agosto de 1967, aprobando así sus estatutos y reglamentación en nueve capítulos y treinta y siete artículos.

El funcionamiento de SAMAPA como empresa autónoma de prestación y administración de servicios de agua potable y alcantarillado; proyectos destinados a establecer y ampliar los servicios a su cargo, recojo, transporte, tratamiento, evacuación y disposición de las aguas residuales y pluviales; se llevó a cabo hasta el 31 de Julio de 1997. Posteriormente, mediante Ley de Capitalización, se procede a la concesión de los servicios de agua potable y alcantarillado sanitario a la empresa Aguas del Illimani S.A. (AISA) posteriormente EPSAS S.A. actual operador de los mencionados servicios.

A continuación, se presenta:

- a) El Programa Operativo Anual 2022
- b) El Anteproyecto de Presupuesto para la gestión 2022

2. MARCO LEGAL

- Ley N°1178, de Administración y Control Gubernamentales
“Artículo 6.- El Sistema de Programación de Operaciones traducirá los objetivos y planes estratégicos de cada entidad, concordantes con los planes y políticas generados por el Sistema Nacional de Planificación, en resultados concretos a alcanzar en el corto y mediano plazo; en tareas específicas a ejecutar; en procedimientos a emplear y en medios y recursos a utilizar, todo ello en función del tiempo y del espacio. Esta programación será de carácter integral, incluyendo tanto las operaciones de funcionamiento como las de ejecución de pre inversión e inversión. El proceso de programación de inversiones deberá corresponder a proyectos compatibilizados con las políticas sectoriales y regionales, de acuerdo con las normas del Sistema Nacional de Inversión Pública.”
 - Decreto Supremo N° 2246 Normas Básicas del Sistema de Programación de Operaciones
 - Resolución Suprema N° 225558 Normas Básicas del Sistema de Presupuesto
- Ley N°2042 de 21 de diciembre de 1999, de Administración Presupuestaria modificada por la Ley N°2137 de 23 de octubre de 2000
- Ley General del Trabajo y sus Decretos Reglamentarios
- Resolución Suprema N° 143294 de 09 de agosto de 1967; que aprueba el Estatuto Orgánico de SAMAPA y establece que *es una de las atribuciones del Directorio “Considerar y aprobar el presupuesto anual de ingresos y gastos”.*
- Resolución Bi Ministerial N° 17 del 30 de julio de 2021, que aprueba las Directrices de Formulación Presupuestaria 2022.

3. MARCO INSTITUCIONAL

3.1. MISIÓN

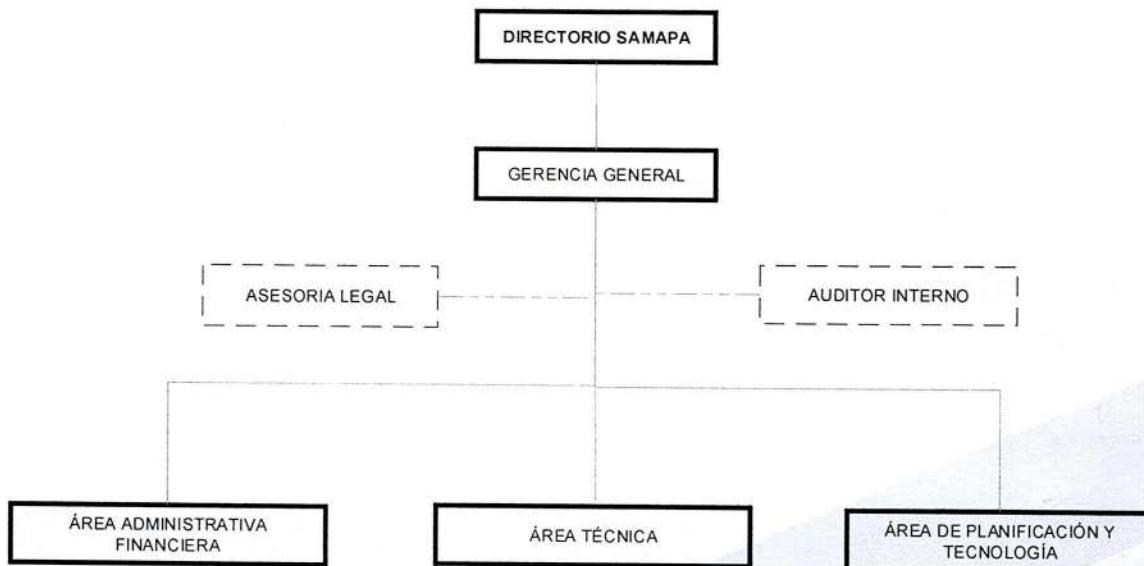
“Ser una empresa que satisfaga las necesidades de los usuarios y clientes, otorgando servicios de excelencia que contribuyan a mejorar la calidad de vida de la población, administrando con eficiencia y transparencia los recursos para el desarrollo sostenible de la empresa y expansión de los servicios que presta”.

3.2. VISIÓN

“Ser una empresa líder y modelo a nivel nacional, en la oferta y prestación de servicios en el marco de sus fines y atribuciones, contribuyendo al desarrollo de la sociedad y preservando el medio ambiente en las áreas donde actúe”.

3.3. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL 2022

La estructura organizacional propuesta para SAMAPA responde al cumplimiento de la misión, visión y acciones a mediano y corto plazo.



3.4. PLAN DE PERSONAL 2022

Con el objetivo de lograr la eficiencia, eficacia y efectividad empresarial y en base a la estructura organizacional planteada y las acciones a mediano y corto plazo; el Plan de Personal presentado para la gestión 2022 responde a las necesidades de la empresa. En el marco de la política de austeridad, se presenta la reducción de un ítem, además de la modificación de la escala salarial, logrando una reducción del 15% en el grupo 10000 con relación al presupuesto de la gestión 2021, como se muestra a continuación:

000034

Presupuesto Comparativo
Grupo 10000 Servicios Personales
 (Expresado en Bolivianos)

Presupuesto 2021	Presupuesto 2022	Reducción Bs	Reducción %
3.352.541,00	2.852.922,00	499.619,00	15%

En el marco de la venta de servicios de implementación de alcantarillado pluvial y aprobación de proyectos hidrosanitarios se requiere la contratación de personal a plazo fijo, de acuerdo a la programación técnica, para que realice la ejecución de los contratos de obra.

Por lo expuesto, para la gestión 2022 se presenta la siguiente escala salarial:

ESCALA SALARIAL 2022

CATEGORÍA	NIVEL SALARIAL	DENOMINACIÓN DEL CARGO	HABER BÁSICO
SUPERIOR	1	Gerente General	17.000,00
	2	Asesor I	13.000,00
EJECUTIVA	3	Responsable de Área	12.600,00
	4	Profesional I	10.225,00
OPERATIVA	5	Técnico I	8.700,00
	6	Técnico II	7.118,00
	7	Técnico de Operaciones I	6.779,00
	8	Auditor Interno	5.974,00
	9	Asistente I	3.880,00
	10	Asistente II	2.940,00
	11	Laboral I	5.207,00
	12	Laboral II	4.762,00
	13	Laboral III	4.339,00
	14	Laboral IV	3.695,00
	15	Laboral V	3.241,00
	16	Laboral VI	3.009,00

4. MARCO ESTRATÉGICO

4.1. POLITICAS EMPRESARIALES

SAMAPA ha establecido las siguientes políticas para su funcionamiento:

a. POLITICA DE FINANCIAMIENTO.

Los recursos generados por SAMAPA, provienen del cobro del canon de alquiler en el marco del Contrato Régimen de Bienes suscrito con el operador de los servicios de agua potable y alcantarillado.

Por otra parte, se vienen ejecutando los recursos de saldo de caja y bancos, recursos que son utilizados para el financiamiento de las operaciones técnicas y administrativas.

Asimismo, se prevé el ingreso por venta de servicios por la ejecución de obras de alcantarillado pluvial, aprobación de proyectos hidrosanitarios y otros servicios en el marco de los fines y atribuciones de SAMAPA.

b. POLITICA DE GASTOS.

La utilización y el destino de los recursos está sujeta a normas y procedimientos establecidos en los Estatutos de la Empresa, como también enmarcados en la Ley 1178 de 20 de julio de 1990.

La política de gasto, establece canalizar oportunamente los recursos para el funcionamiento de la empresa de acuerdo a lo contemplado en la Programación de Operaciones Anual y en el Presupuesto Institucional de la Empresa.

c. POLITICA DE INVERSION

La política de inversión está formulada para atender las solicitudes de ampliación de la red de alcantarillado pluvial, previa evaluación en la factibilidad técnica y socio - económica.

4.2. ESTADO DE SITUACIÓN

a. ANÁLISIS DE SITUACIÓN DEL ENTORNO

SAMAPA prestó y administró los servicios de agua potable, alcantarillado, proyectos destinados a establecer y ampliar los servicios a su cargo, recojo, transporte, tratamiento,

evacuación y disposición de las aguas residuales y pluviales hasta el 31 de julio de 1997. Mediante Ley de Capitalización, se procede a la concesión de los servicios de agua potable y alcantarillado sanitario a la empresa Aguas del Illimani S.A. (AISA) y posteriormente a EPSAS S.A. actual operador de dichos servicios, que desde la gestión 2013 la AAPS dispuso su intervención.

En fecha 22 de septiembre de 2020 la Autoridad de Fiscalización y Control Social de Agua Potable y Saneamiento Básico emitió la Resolución Administrativa Regulatoria AAPS N° 146/2020 que establece: *"PRIMERO: Ampliar por un periodo de hasta quince (15) meses calendario el plazo de intervención a EPSAS S.A, en consideración a los fundamentos expuestos en la presente resolución y los contenidos en los Informes AAPS/DER/INF/445/2020 de 21 de septiembre de 2020 y AAPS /AJ/INF/234/2020 de 22 de septiembre de 2020 mismos que se aprueban en su integridad.*

b. ANÁLISIS INTERNO

SAMAPA a la fecha por el Contrato de Régimen de Bienes (CRB), alquila su infraestructura para los servicios de agua potable y alcantarillado concesionados a EPSAS.

En fecha 17 de marzo de 2021, SAMAPA y EPSAS S.A. firmaron la décima quinta Renovación del Contrato de Régimen de Bienes, con vigencia del 01 de octubre de 2019 hasta el 30 de diciembre de 2021.

4.3. PROGRAMACIÓN DE ACCIONES A CORTO PLAZO 2022

Una acción de corto plazo es aquella programada para una gestión fiscal, articulada y concordante con las acciones establecidas en el Plan Estratégico Institucional (PEI).

Las acciones a corto plazo establecidas para la presente gestión, responden a los problemas y necesidades que fueron identificadas al interior de la empresa articuladas al Plan Estratégico Institucional.

En este sentido se han formulado seis acciones a corto plazo de gestión los cuales son:

N°	ACCIONES A CORTO PLAZO
1.	Realizar las gestiones necesarias para el cobro del canon de alquiler.
2.	Realizar las inspecciones a las instalaciones de SAMAPA arrendadas al operador del servicio.

3.	Realizar las gestiones necesarias encaminadas a la obtención de licencia para la prestación de los servicios de agua potable y alcantarillado.
4.	Ofertar, ser contratado y ejecutar; bienes y servicios en el marco de los fines y atribuciones de SAMAPA percibiendo a cambio el pago respectivo.
5.	Realizar la evaluación socio-económica y el estudio de factibilidad técnica de las solicitudes
6.	Ejecutar las obras de ampliación de la red de alcantarillado pluvial programadas.

4.4. DETERMINACIÓN DE OPERACIONES

La determinación operaciones permite identificar las actividades que SAMAPA tendrá que realizar para alcanzar las acciones de corto plazo y sus resultados, es el nivel de asignación de presupuesto a través de categorías programáticas como actividades y proyectos. De esta manera se presenta la estructura programática 2022:

ESTRUCTURA PROGRAMATICA (Expresado en Bolivianos)

Programa	Proyecto	Actividad	Descripción	Presupuesto
10	0000	01	Administración del Contrato de Régimen de Bienes	8.192.319,00
10	0000	03	Servicio de Implementación de Alcantarillado Pluvial y Aprobación de Proyectos Hidrosanitarios	528.655,00
11	0003	00	Construcción de conexiones aisladas varias zonas La Paz	26.544,00
98	0000	01	Gastos por Transferencia	16.032,00
99	0000	21	Deuda recurrente	727.993,00
Total				9.491.543,00

5. FORMULACIÓN DE ANTE PROYECTO DE PRESUPUESTO 2022

El proyecto de presupuesto que presenta SAMAPA para la gestión 2022, se elaboró considerando la proyección de ingresos por concepto del cobro del canon de

arrendamiento, ejecución de obras de alcantarillado pluvial, aprobación de proyectos hidrosanitarios y recursos de saldos de caja y bancos.

5.1. ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE RECURSOS 2022 – ANEXO 1

Para ejecutar las actividades y operaciones programadas por las áreas organizacionales de SAMAPA y para cumplir con las acciones a corto plazo establecidas en el POA 2022 en forma eficiente y eficaz, se tiene programado el siguiente presupuesto de recursos de acuerdo a fuente de financiamiento:

ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE RECURSOS

GESTION 2022

(Expresado en Bolivianos)

DETALLE	FTE.	ORG.	MONTO
Recursos Específicos	20	230	9.491.543,00
TOTAL RECURSOS			9.491.543,00

El Anteproyecto de Presupuesto de Recursos para la gestión 2022 alcanza a **Bs9.491.543,00 (NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y UNO QUINIENTOS CUARENTA Y TRES 00/100 BOLIVIANOS)** compuestos de la siguiente manera:

ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE RECURSOS POR RUBROS

(Expresado en Bolivianos)

Rubros	Descripcion	Presupuesto
11000	Ingresos de Operación	3.351.031
35000	Disminución y Cobro de Otros Activos Financieros	6.140.512
	TOTAL	9.491.543

5.2. ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE GASTOS 2022 - ANEXO 2

El Anteproyecto de Presupuesto de Gastos expresa en términos financieros la Programación de Operaciones formulada para la Gestión 2022, en el marco de las políticas y estrategias definidas para cumplir las acciones de corto plazo.

El Anteproyecto de Presupuesto de Gasto asciende a **Bs9.491.543,00 (NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y UNO QUINIENTOS CUARENTA Y TRES 00/100 BOLIVIANOS)** compuestos de la siguiente manera:

ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO POR GRUPO DE GASTO		
(Expresado en Bolivianos)		
Partida	Descripcion	Presupuesto
10000	Servicios Personales	2.852.922
20000	Servicios No Personales	2.645.706
30000	Materiales y Suministros	482.501
40000	Activos Reales	153.744
60000	Servicio de la Deuda Pública y Disminución de Otros Pasivos	727.993
70000	Transferencias	16.032
80000	Impuestos Regalías y Tasas	2.612.645
TOTAL		9.491.543

6. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Por lo expuesto, en el presente informe corresponde remitir los antecedentes para la elaboración del informe legal y poner a conocimiento y consideración del Directorio la aprobación de:

- Estructura Organizacional 2022
- Escala Salarial 2022
- El Plan Operativo Anual 2022
- El Anteproyecto de Presupuesto 2022 de acuerdo al siguiente detalle:

ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO 2022

(Expresado en Bolivianos)

Rubros	Descripción	Presupuesto
11000	Ingresos de Operación	3.351.031
35000	Disminución y Cobro de Otros Activos Financieros	6.140.512
TOTAL		9.491.543

Partida	Descripción	Presupuesto
10000	Servicios Personales	2.852.922
20000	Servicios No Personales	2.645.706
30000	Materiales y Suministros	482.501
40000	Activos Reales	153.744
60000	Servicio de la Deuda Pública y Disminución de Otros Pasivos	727.993
70000	Transferencias	16.032
80000	Impuestos Regalías y Tasas	2.612.645
TOTAL		9.491.543


 Lic. Cynthia Lorena Suarez Vasquez
 AREA ADMINISTRATIVA FINANCIERA
 Servicio Autónomo Municipal de
 Agua Potable y Alcantarillado

**ARTICULACIÓN
POA
Y PRESUPUESTO
ANUAL**

ARTICULACIÓN POA Y PRESUPUESTO ANUAL

000027

ENTIDAD		0761 - SERVICIO AUTONOMO MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO - SAMAPA										GESTION				2022					
ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA DEL PDES. (A)		ACCIÓN A MEDIANO PLAZO DEL PEI (B)		ACCIÓN A CORTO PLAZO 2021 (C)		PRODUCTOS ESPERADOS (D)		INDICADOR (E)				ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA (F)				SECTOR ECONOMICO (G)		PROGRAMACION DE EJECUCION TRIMESTRAL % (H)			
COD. PDES		Denominación		Denominación		Descripción del indicador		Unidad de Medida		LINEA BASE 2021		META 2022		Presupuesto en Bs.		Denominación					
P	M	R	A	Cod. PE	Denominación	Cod. POA	Denominación	Descripción del indicador	Unidad de Medida	2021	2022	Corriente	Inversión	Total	Cod. Sector	Denominación	I	II	III	IV	
01				01	Velar por el cumplimiento del Contrato Régimen de Bienes	01	Realizar las gestiones necesarias para el cobro del canon de alquiler.	Cobros efectuados	Cantidad	Cobro de las cuotas correspondientes a la gestión 2021	Cobro de las cuotas correspondientes a la gestión 2022	9.448.967	-	9.448.967	10 2 01	Alcantarillado en Capitales de Departamento	0%	50%	0%	50%	
					Realizar las inspecciones a las instalaciones de SAMAPA arrendadas al operador del servicio.		Informes sobre inspecciones	Nro de inspecciones	Cantidad	83	83				10 2 01	Alcantarillado en Capitales de Departamento	0%	75%	0%	25%	
2	1	41	4	02	Prestación de servicios en el marco de sus atribuciones establecidas en el Estatuto y normativa vigente	02	Realizar las gestiones necesarias encaminadas a la obtención de licencia para la prestación de los servicios de agua potable y alcantarillado.	% ejecución del plan de transición	Cantidad	Numero de gestiones realizadas para la obtención de licencia	Ejecución del 55% del plan de transición					Alcantarillado en Capitales de Departamento	10%	40%	40%	10%	
					Ofertar, ser contratado y ejecutar bienes y servicios en el marco de los fines y atribuciones de SAMAPA percibiendo a cambio el pago respectivo.		Ingresos por venta de servicios	Monto percibido por la venta de servicios	Bs	1.770.000,00	1.756.291,00				9 8	Servicio de implementación de Alcantarillado Pluvial y Aprobación de Proyectos Hidrosanitarios	16.032	-	16.032		

ANEXO 1

**0761 - SERVICIO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO
POR EL PERÍODO DE ENERO A DICIEMBRE DE 2022
(Expresado en Bolivianos)**

RUBROS DE INGRESO

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO	
		PARCIAL	TOTAL
11000	INGRESOS DE OPERACION		3.351.031,00
11400	Alquiler de Edificios y Equipos Cobro de canon de arrendamiento por el uso de los bienes inmuebles e instalaciones de SAMAPA, otorgados bajo el Contrato de Régimen de Bienes a EPSAS.	2.784.000,00	
11300	Venta de Servicios Ingresos por la ejecución de contratos de obras de alcantarillado pluvial y aprobación de proyectos hidrosanitarios.	567.031,00	
35000	DISMINUCIÓN Y COBRO DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS		6.140.512,00
35100	Disminución del Activo Disponible		5.274.979,00
35110	Disminución de Caja y Bancos Disminución del Efectivo para cubrir diferentes gastos durante la gestión 2022, se adjunta el Extracto Bancario de julio de 2021	5.274.979	
35400	Cobro de Cuentas y Documentos por Cobrar y Otros Activos Financieros a C/P		865.533,00
35410	Recursos Devengados no Cobrados por cuentas por Cobrar de C/P Cobro de la deuda por la ejecución de obras de alcantarillado pluvial y recuperación estimada por las conexiones de alcantarillado pluvial construidos en distintas zonas de La Paz.	865.533,00	
TOTAL INGRESOS			9.491.543,00

[Signature]
Lic. Cynthia Lorena Suarez Vasquez
RESP. AREA ADMINISTRATIVA FINANCIERA
Servicio Autónomo Municipal de Agua Potable y Alcantarillado

[Signature]
Ing. Juan Carlos Agudo Antezana
GERENTE GENERAL
Servicio Autónomo Municipal de Agua Potable y Alcantarillado



PROGRAMACIÓN DE INGRESOS POR UNIDAD DE NEGOCIO
(Expresado en Bolivianos)

GESTION	CODIGO	DESCRIPCION DE LA ENTIDAD		2021												
		2022	761	INGRESOS PROGRAMADOS												
				PROGRAMADO PPTO 2022	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Sept.	Octubre	Nov.	Dic.
				2.784.000,00	-	-	-	-	-	1.392.000,00	-	-	-	-	-	1.392.000,00
				528.655,00	-	-	-	-	-	-	50.000,00	50.000,00	80.000,00	80.000,00	130.000,00	138.655,00
				38.377,00	3.198,00	3.198,00	3.198,00	3.198,00	3.198,00	3.198,00	3.198,00	3.198,00	3.198,00	3.198,00	3.198,00	3.198,00
				70.000												
				1.414.387,00	1.757.990,00	1.757.990,00										

RESPONSABLES DE LOS COMPROMISOS

MAE: JUAN CARLOS AGUDO ANTEZANA

RESPONSABLE DE PRESUPUESTO: CYNTHIA SUAREZ VASQUEZ

RESPONSABLE QUE ELABORA: CYNTHIA SUAREZ VASQUEZ

FIRMA

Ing. JUAN CARLOS AGUDO ANTEZANA
GERENTE GENERAL
Servicio Autónomo Municipal de Agua Potable y Alcantarillado

Ing. Cynthia Lorena Suarez Vasquez
RESP. AREA ADMINISTRATIVA FINANCIERA
Servicio Autónomo Municipal de Agua Potable y Alcantarillado



VOLUMENES DE PRODUCCIÓN POR UNIDAD DE NEGOCIO Y/O LÍNEA DE PRODUCTO
(Expresado en Cantidades)

GESTION	2022
CODIGO	761

DESCRIPCION DE LA ENTIDAD	SAMAPA
---------------------------	--------

UNIDAD DE NEGOCIO Y/O LINEA DE PRODUCTO	UNIDAD	CANTIDAD PRODUCCION 2020		TOTAL CANTIDAD PRODUCCION 2021	PROGRAMADO PTO 2022	CANTIDAD ESTIMADA A PRODUCIR 2022														
		EFFECTIVA	PROYECTADO A DICIEMBRE			Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Sept.	Octubre	Nov.	Dic.			
Alquiler de Edificios y Equipos	Cuotas	1,00	1,00	2,00	2,00	-	-	-	-	-	-	1,00	-	-	-	-	-	-	-	1,00
Construcción de Alcantarillado Pluvial y Obras complementarias	Ml	-	300,00	300,00	600,00	-	-	-	-	-	-	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	-
Aprobación de Planos Sanitarios	Plano	28,00	20,00	48,00	48,00	4,00	4,00	4,00	4,00	4,00	4,00	4,00	4,00	4,00	4,00	4,00	4,00	4,00	4,00	4,00
TOTAL			29,00	321,00																

RESPONSABLES DE LOS COMPROMISOS
 MAE: JUAN CARLOS AGUDO ANTEZANA
 RESPONSABLE DE PRESUPUESTO: CYNTHIA SUAREZ VASQUEZ
 RESPONSABLE QUE ELABORA: CYNTHIA SUAREZ VASQUEZ

Ing. Juan Carlos Agudo Antezana
 GERENTE GENERAL
 Servicio Autónomo Municipal de Agua Potable y Alcantarillado
 Lic. Cynthia Lorena Suarez Vasquez
 RESP. AREA ADMINISTRATIVA FINANCIERA
 Servicio Autónomo Municipal de Agua Potable y Alcantarillado

[Firma]
 FIRMA

000022

ANEXO 2

0761 - SERVICIO AUTONOMO MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO
PERIODO DE ENERO A DICIEMBRE DE 2022
 (Expresado en Bolivianos)

050000
000021

Categoría Programática: 10 0000 001 Administración del Contrato de Régimen de Bienes

PARTIDAS DE GASTOS GRUPO: 10000

FUENTE: Recursos Específicos

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO	
		PARCIAL	TOTAL
10000	SERVICIOS PERSONALES		2.559.167,00
11000	Empleados permanentes		1.894.420,00
11200	Bono de Antigüedad	222.036,00	
11220	Bono de Antigüedad Bono de antigüedad sobre la base establecida en el D.S. 21060, sobre 3 salarios mínimos nacionales, según las Directrices Presupuestarias para la gestión 2022.		
11400	Aguinaldos Constituye la retribución extraordinaria anual correspondiente al personal permanente y su cálculo corresponde a una duodécima del total ganado	127.861,00	
11600	Asignaciones familiares Se consideró el subsidio prenatal para tres funcionarios de acuerdo a la tendencia de la última gestión.	72.000,00	
11700	Sueldos Calculo efectuado sobre la base de la Estructura Organizacional de SAMAPA planteada para la gestión 2022 y Escala Salarial.	1.156.944,00	
11920	Vacaciones no Utilizadas Previsión efectuada para el pago de vacaciones no utilizadas del personal en caso de desvinculaciones imprevistas.	315.579,00	
12000	Empleados No Permanentes		285.396,00
12100	Personal Eventual Se prevé la contratación de personal eventual para apoyo administrativo y técnico.	285.396,00	
13000	Previsión Social		278.118,00
13100	Aporte Patronal al Seguro Social	244.830,00	
13110	Régimen de Corto Plazo (Salud) Estimación realizada para la cancelación del aporte patronal en favor del Seguro Social obligatorio, calculando el 10% sobre la partida Sueldos, Bono de Antigüedad (Caja Petrolera de Salud)	166.438,00	
13120	Prima de Riesgo Profesional Régimen de Largo Plazo Para la cancelación del aporte patronal a favor del Sistema Integral de Pensiones a Largo Plazo, cálculo efectuado del 1.71% sobre la partida de Sueldos, Bono de Antigüedad y Personal Eventual (AFP Futuro de Bolivia y AFP Previsión)	28.461,00	
13131	Aporte Patronal Solidario 3% Para pago del aporte patronal solidario a Largo Plazo, cálculo efectuado del 3% sobre la partida de Sueldos, Bono de Antigüedad y Personal Eventual.	49.931,00	
13200	Aporte Patronal para Vivienda Constituye la previsión para la cancelación de aportes patronales para la construcción de viviendas de interés social, calculando el 2 % de aporte patronal sobre la partida de Sueldos, Bono de Antigüedad y Personal Eventual.	33.288,00	
15000	Previsiones para Incremento de Gastos en Servicios Personales		101.233,00
15400	Otras Previsiones Previsión para modificaciones en la estructura salarial, cargos y otros.	101.233,00	


 Lic. Cynthia Lorena Suarez Vasquez
 RESP. AREA ADMINISTRATIVA FINANCIERA
 Servicio Autónomo Municipal de
 Agua Potable y Alcantarillado


 Ing. Juan Carlos Agudo Antezana
 GERENTE GENERAL
 Servicio Autónomo Municipal de
 Agua Potable y Alcantarillado

0761 - SERVICIO AUTONOMO MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO
PERIODO DE ENERO A DICIEMBRE DE 2021
 (Expresado en Bolivianos)

000020

Categoría Programática: 10 0000 003 Servicio de Implementación de Alcantarillado Pluvial

PARTIDAS DE GASTOS GRUPO: 10000

FUENTE: Recursos Específicos

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO	
		PARCIAL	TOTAL
10000	SERVICIOS PERSONALES		293.755,00
12000	Empleados No Permanentes		251.696,00
12100	Personal Eventual Se prevé la contratación de personal eventual para la ejecución de contratos de obras de alcantarillado pluvial durante la gestión 2021.	251.696,00 540.620 /	
13000	Previsión Social		42.059,00
13100	Aporte Patronal al Seguro Social	37.025,00	
13110	Régimen de Corto Plazo (Salud) Estimación realizada para la cancelación del aporte patronal en favor del Seguro Social obligatorio, calculando el 10% sobre la partida Sueldos, Bono de Antigüedad y Personal Eventual (Caja Petrolera de Salud)	25.170,00	
13120	Prima de Riesgo Profesional Régimen de Largo Plazo Para la cancelación del aporte patronal a favor del Sistema Integral de Pensiones a Largo Plazo, cálculo efectuado del 1.71% sobre la partida de Sueldos, Bono de Antigüedad y Personal Eventual (AFP Futuro de Bolivia y AFP Previsión)	4.304,00	
13131	Aporte Patronal Solidario 3% Para pago del aporte patronal solidario a Largo Plazo, cálculo efectuado del 3% sobre la partida de Sueldos, Bono de Antigüedad y Personal Eventual.	7.551,00	
13200	Aporte Patronal para Vivienda Constituye la previsión para la cancelación de aportes patronales para la construcción de viviendas de interés social, calculando el 2 % de aporte patronal sobre la partida de Sueldos, Bono de Antigüedad y Personal Eventual.	5.034,00	


 Lic. Cynthia Lorena Suarez Vasquez
 RESP. AREA ADMINISTRATIVA FINANCIERA
 Servicio Autónomo Municipal de
 Agua Potable y Alcantarillado


 Ing. Juan Carlos Agudo Antezana
 GERENTE GENERAL
 Servicio Autónomo Municipal de
 Agua Potable y Alcantarillado



0761 - SERVICIO AUTONOMO MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO
PERÍODO DE ENERO A DICIEMBRE DE 2022
 (Expresado en Bolivianos)

PARTIDA 12100 "PERSONAL EVENTUAL"

GESTION	CODIGO	DESCRIPCION DE LA ENTIDAD		EQUIVALENCIA		TIPO DE GASTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	ORGANISMO FINANCIADOR	DURACIÓN DEL CONTRATO	NRO DE CASOS	COSTO MENSUAL	COSTO TOTAL
		2022	761	DE NOMINACION DEL PUESTO	DENOMINACION DEL CARGO							
		Área Organizacional A LA QUE PERTENECE	NIVEL SALARIAL	DENOMINACION DEL PUESTO	DENOMINACION DEL CARGO	HABER BÁSICO						
		Gestionar el saneamiento de los inmuebles de SAMAPA.	10.225,00	Encargado de saneamiento documental de Inmuebles de propiedad de SAMAPA	Profesional I	10.225,00	20	230	12,00	1,00	10.225,00	122.700,00
		Apoyar en las labores que realiza el Área Técnica inspecciones, ejecución de obras, revisión de proyectos hidrosanitarios para su aprobación	6.779,00	Apoyo Área Técnica	Tecnico de Operaciones I	6.779,00	20	230	12,00	1,00	6.779,00	81.348,00
		Dirigir y verificar la correcta ejecución de las obras de alcantarillado pluvial.	6.779,00	Director de obra	Tecnico de Operaciones I	6.779,00	20	230	12,00	1,00	6.779,00	81.348,00
		Ejecutar las obras de alcantarillado pluvial	3.695,00	Albañil	Laboral IV	3.695,00	20	230	8,00	2,00	7.390,00	59.120,00
		Coadyuvar en la ejecución de las obras de alcantarillado pluvial	3.009,00	Ayudante de albañil	Laboral VI	3.009,00	20	230	8,00	8,00	24.072,00	192.576,00
TOTAL												537.092,00

RESPONSABLES DE LOS COMPROMISOS	CARGO	FIRMA
MAE: JUAN CARLOS AGUDO ANTEZANA	Ing. Juan Carlos Agudo Antezana GERENTE GENERAL Servicio Autónomo Municipal de Agua Potable y Alcantarillado	
RESPONSABLE DE PRESUPUESTO: CYNTHIA SUAREZ VASQUEZ	Lic. Cynthia Lorena Suarez Vasquez	
RESPONSABLE QUE ELABORA: CYNTHIA SUAREZ VASQUEZ	RESP. AREA ADMINISTRATIVA FINANCIER. Servicio Autónomo Municipal de Agua Potable y Alcantarillado	

000019



Servicio Autónomo Municipal de Agua Potable y Alcantarillado

PLANILLA DE PERSONAL PERMANENTE 2022

N° ITEM	CARGO	PUESTO	Total Mensual	Total Anual
1	Gerente General	Gerente General	17.000,00	204.000,00
2	Asesor II	Asesor Legal	13.000,00	156.000,00
3	Responsable de Área	Responsable del Área Técnica	12.600,00	151.200,00
4	Responsable de Área	Responsable del Área Administrativa Financiera	12.600,00	151.200,00
5	Responsable de Área	Responsable del Área de Planificación y Tecnología	12.600,00	151.200,00
6	Técnico I	Contador	8.700,00	104.400,00
7	Técnico II	Procurador Legal	7.118,00	85.416,00
8	Auditor Interno	Auditor Interno	5.974,00	71.688,00
9	Asistente I	Secretaría	3.880,00	46.560,00
10	Asistente II	Chofer Mensajero	2.940,00	35.280,00
	TOTAL		96.412,00	1.156.944,00

Lic. Cynthia Lorena Suarez Vasquez
RESP. AREA ADMINISTRATIVA FINANCIERA
Servicio Autónomo Municipal de
Agua Potable y Alcantarillado

Ing. Juan Carlos Aguado Anlezana
GERENTE GENERAL
Servicio Autónomo Municipal de
Agua Potable y Alcantarillado

000018

000017

000016



Servicio Autónomo Municipal de Agua Potable y Alcantarillado

ESCALA SALARIAL 2022

CATEGORÍA	NIVEL SALARIAL	DENOMINACIÓN DEL CARGO	HABER BÁSICO	TOTAL MENSUAL	TOTAL ANUAL
SUPERIOR	1	Gerente General	17.000,00	17.000,00	204.000,00
	2	Asesor I	13.000,00	13.000,00	156.000,00
EJECUTIVA	3	Responsable de Área	12.600,00	37.800,00	453.600,00
	4	Profesional I	10.225,00	0,00	0,00
OPERATIVA	5	Técnico I	8.700,00	8.700,00	104.400,00
	6	Técnico II	7.118,00	7.118,00	85.416,00
	7	Técnico de Operaciones I	6.779,00	0,00	0,00
	8	Auditor Interno	5.974,00	5.974,00	71.688,00
	9	Asistente I	3.880,00	3.880,00	46.560,00
	10	Asistente II	2.940,00	2.940,00	35.280,00
	11	Laboral I	5.207,00	0,00	0,00
	12	Laboral II	4.762,00	0,00	0,00
	13	Laboral III	4.339,00	0,00	0,00
	14	Laboral IV	3.695,00	0,00	0,00
	15	Laboral V	3.241,00	0,00	0,00
	16	Laboral VI	3.009,00	0,00	0,00
TOTAL				96.412,00	1.156.944,00


Lic. Cynthia Lorena Suarez Vasquez
RESP. AREA ADMINISTRATIVA FINANCIERA
Servicio Autónomo Municipal de
Agua Potable y Alcantarillado


Ing. Juan Carlos Agudo Antezana
GERENTE GENERAL
Servicio Autónomo Municipal de
Agua Potable y Alcantarillado

0761 - SERVICIO AUTOMO MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO
PERÍODO DE ENERO A DICIEMBRE DE 2022
 (Expresado en Bolivianos)

Categoría Programática: 10 0000 001 Administración del Contrato de Régimen de Bienes

PARTIDAS DE GASTOS GRUPO: 20000

FUENTE: Recursos Específicos

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO	
		PARCIAL	TOTAL
20000	SERVICIOS NO PERSONALES		2.595.706,00
21000	Servicios Básicos		81.912,00
21100	Comunicaciones	600,00	
	Previsión para gastos de servicio de correos para el envío de correspondencia		
21200	Energía Eléctrica	12.000,00	
	Presupuesto por el consumo de energía eléctrica para la gestión 2022, de acuerdo a promedios de consumo.		
21300	Agua	1.080,00	
	Pago por servicio de agua potable de los inmuebles de SAMAPA		
21400	Servicios Telefónicos	31.332,00	
	Presupuesto para el servicio telefónico para la gestión 2022, de acuerdo a promedio de consumo de las tres líneas fijas con las que cuenta SAMAPA, además del servicio de telefonía móvil corporativo para Gerencia General.		
21600	Servicios de Internet y Otros	36.900,00	
	Presupuesto para el servicio de Internet para la gestión 2022, sobre la base de promedios de consumo, pago de dominio samapa.gob.bo y hosting samapa.gob.bo..		
22000	Servicio de Transporte y Seguros		157.172,00
22100	Pasajes		74.986,00
22110	Pasajes al Interior del País	58.186,00	
	Presupuesto para la adquisición de pasajes al interior del país, para trámites legales, relevamiento de información, asistencia a las reuniones de directorio de ANESAPA entre otros.		
22120	Pasajes al Exterior del País	16.800,00	
	Presupuesto de pasajes, de acuerdo a lo solicitado por los diferentes áreas y la Gerencia General, a nivel internacional y vía aéreo, según cuadro adjunto.		
22200	Viáticos		39.706,00
22210	Viáticos por Viajes al Interior del País	23.002,00	
	Presupuesto de viáticos para viajes al interior del país, de acuerdo a escala vigente por categorías para Gerencia General y las diferentes áreas, según cuadro adjunto.		
22220	Viáticos por Viajes al Exterior del País	16.704,00	
	Presupuesto de viáticos para viajes al exterior del país, de acuerdo a escala vigente por categorías para Gerencia General y los diferentes áreas, según cuadro adjunto.		
22300	Fletes y Almacenamiento	10.000,00	10.000,00
	Previsión para gastos por traslado o mudanza, por cambio de muebles, movimiento de archivo y otros.		
22500	Seguros	20.480,00	20.480,00
	Presupuesto para la cobertura del seguros de Vehículos, Oficina y otros inmuebles propiedad de SAMAPA		
22600	Transporte de Personal	12.000,00	12.000,00
	Presupuesto para el transporte de personal para la gestión 2021 principalmente orientado a apoyo como ser mensajería y otros de emergencia.		
23000	Alquileres		30.600,00
23400	Otros Alquileres	30.600,00	
	Previsión para el alquiler de parqueo de cinco vehículos de SAMAPA.		
24000	Instalación, Mantenimiento y Reparaciones		250.426,00
24100	Mantenimiento y Reparación de Inmuebles y Equipos		226.926,00
24110	Mantenimiento y Reparación de Inmuebles	91.826,00	
	Presupuesto para el mantenimiento de la infraestructura de SAMAPA, de acuerdo a programación de trabajos de mantenimiento prevista por el área técnica		
24120	Mantenimiento y Reparación de Maquinaria y Equipos	135.100,00	
	Presupuesto para el mantenimiento de equipos de computación, vehículos y otros equipos en la gestión 2022.		


 Lic. Cynthia Lorena Suarez Vasquez.
 RESP. AREA ADMINISTRATIVA FINANCIERA
 Servicio Autónomo Municipal de
 Agua Potable y Alcantarillado


 Ing. Juan Carlos Agudo Antezana
 GERENTE GENERAL
 Servicio Autónomo Municipal de
 Agua Potable y Alcantarillado

000014



0761 - SERVICIO AUTOMO MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO
PERÍODO DE ENERO A DICIEMBRE DE 2022
 (Expresado en Bolivianos)

Categoría Programática: 10 0000 001 Administración del Contrato de Régimen de Bienes

PARTIDAS DE GASTOS GRUPO: 20000

FUENTE: Recursos Específicos

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO	
		PARCIAL	TOTAL
24300	Otros Gastos por Concepto de Instalación, Mantenimiento y Reparación. Presupuesto de gastos para el mantenimiento preventivo y correctivo de las redes de alcantarillado Pluvial, para proteger las descargas pluviales y otros. Además de la instalación de fibra optica para la utilización del sistemas del GAMLP.	23.500,00	23.500,00
25000	Servicios Profesionales y Comerciales		1.762.196,00
25200	Estudios e Investigaciones para Auditorías Externas y Revalorizaciones		1.620.396,00
25210	Consultorias por Producto Para la aplicación y ejecución del Plan de Transición para la operación del servicio de agua potable por SAMAPA.	100.000,00	
25220	Consultores de Línea Para iniciar o continuar los procesos judiciales respectivos para defensa y regularización de bienes dentro del programa de sanciamiento de bienes de SAMAPA y otro personal de apoyo.	285.396,00	
25230	Auditorías Externas Contratación de los servicios de auditoria externa y revalorización de activos bajo custodia de EPSAS.	1.235.000,00	
25300	Comisiones y Gastos Bancarios Gastos de comisiones por mantenimiento de tres cuentas fiscales y compra de chequeras además del visado de cheques.	7.500,00	7.500,00
25400	Lavandería, Limpieza e Higiene Gastos destinados a la limpieza de las oficinas de SAMAPA y servicio de fumigado y desinfección.	33.000,00	33.000,00
25500	Publicidad Presupuesto de gastos de publicaciones de SAMAPA para la socialización de sus actividades como ejecución de obras de alcantarillado pluvial, aprobacion de planos, y otros.	50.000,00	50.000,00
25600	Servicios de Imprenta y Servicios Fotográficos Presupuesto para impresión de papelería de SAMAPA, empastados de documentos, servicio de fotocopias y anillados. Además para impresión banners y volantes	21.300,00	21.300,00
25700	Capacitación del Personal Proyección de recursos para capacitación del personal en áreas relacionadas con cada uno de las áreas de la empresa.	30.000,00	30.000,00
26000	Otros Servicios No Personales		313.400,00
26200	Gastos Judiciales Presupuesto de gastos para trámites en Derechos Reales, trámites judiciales, legalizaciones, y otros relacionados con procesos judiciales en las diferentes instancias.	254.800,00	254.800,00
26300	Derechos Sobre Bienes Intangibles Para la adquisición de licencia de antivirus	5.000,00	5.000,00
26900	Otros Servicios No Personales		53.600,00
26990	Otros Previsión para pagos por la presentación de planillas de sueldos al Ministerio de Trabajo, para el visado de contratos por el Ministerio de Trabajo y la compra de formularios de parte de ingreso, retiro y aportes laborales de la Caja Petrolera de Salud. Además presupuesto necesario para la obtención de documentos correspondiente a los inmuebles de SAMAPA.	53.600,00	


 Lic. Cynthia Lorena Suarez Vasquez
 RESP. AREA ADMINISTRATIVA FINANCIER.
 Servicio Autónomo Municipal de
 Agua Potable y Alcantarillado


 Ing. Juan Carlos Agudo Antezana
 GERENTE GENERAL
 Servicio Autónomo Municipal de
 Agua Potable y Alcantarillado



Servicio Autónomo Municipal de Agua Potable y Alcantarillado

PRESUPUESTO DE GASTOS PARA LA PARTIDA DE SERVICIOS BASICOS, GESTION 2022
(Expresado en Bolivianos)

N°	Partid	DESCRIPCIO N	DETALLE Y/O CARACTERISTICA	M E S E S												Monto Total Anual	
				E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D		
	21100	Comunicaciones	Previsión para gastos de servicio de correo	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	600
1	21200	Energía Eléctrica	Para Oficinas Batallón Colorados y otros inmuebles a cargo de SAMAPA.	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000	12.000
	21300	Agua	Para inmuebles a cargo de SAMAPA.	90	90	90	90	90	90	90	90	90	90	90	90	90	1.080
2	21400	Telefonía	Por el uso de tres líneas telefónicas N° 2442409, 2442296 y servicio de fax N° 2442845, según consumo promedio.	2.000	2.000	2.000	2.000	2.000	2.000	2.000	2.000	2.000	2.000	2.000	2.000	2.000	31.332
			Por uso de Celular de Gerencia General	611	611	611	611	611	611	611	611	611	611	611	611	611	
			Servicios de Internet según contrato y factura de Entel S.A.	2.700	2.700	2.700	2.700	2.700	2.700	2.700	2.700	2.700	2.700	2.700	2.700	2.700	36.900
3	21600	Internet y Otros	Alquiler de Web Hosting o Server para el sitio WEB www.samapa.gob.bo	2.500	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
			Mantenimiento anual de Dominio	2.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Total Servicios Básicos				10.951	6.451	6.451	6.451	6.451	6.451	6.451	6.451	6.451	6.451	6.451	6.451	6.451	81.912

Lic. Cynthia Loreng Suarez Vasquez
RESP. AREA ADMINISTRATIVA FINANCIERA
Servicio Autónomo Municipal de Agua Potable y Alcantarillado

Ing. Juan Carlos Aguado Arnezana
GERENTE GENERAL
Servicio Autónomo Municipal de Agua Potable y Alcantarillado

000013

0761 - SERVICIO AUTOMO MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO
PERÍODO DE ENERO A DICIEMBRE DE 2022
(Expresado en Bolivianos)

810000

000012

Categoría Programática: 10 0000 003 Servicio de Implementación de Alcantarillado Pluvial

PARTIDAS DE GASTOS GRUPO: 20000

FUENTE: Recursos Específicos

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO	
		PARCIAL	TOTAL
20000	SERVICIOS NO PERSONALES		50.000,00
23000	Alquileres		50.000,00
23200	Alquiler de Equipo y Maquinaria Previsión para pago de alquiler de maquinaria para la ejecución de contratos de obras de alcantarillado pluvial.	50.000,00	



Lic. Cynthia Lorena Suarez Vasquez
RESP. AREA ADMINISTRATIVA FINANCIERA
Servicio Autónomo Municipal de
Agua Potable y Alcantarillado



Ing. Juan Carlos Agudo Antezana
GERENTE GENERAL
Servicio Autónomo Municipal de
Agua Potable y Alcantarillado

SE
SERVICIO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO
CALLE BOLIVIA 10000
TEL: 26111111



Servicio Autónomo Municipal de Agua Potable y Alcantarillado

PRESUPUESTO DE GASTOS PARA LA PARTIDA N° 22200 GESTIÓN 2022

Partida	Cantidad de viajes programados NACIONAL	DETALLE	CATEGORIA DEL CARGO DE LA PERSONA QUE REALIZARÁ EL VIAJE	VIATICO ASIGNADO POR DIA S/G DS. 1788 Bs.	TIEMPO DE ESTADIA POR VIAJE	TIPO DE CAMBIO M/E	VIATICO ASIGNADO EN Bs	Total Bs.	
22210	12	Pasajes al interior del país de Gerencia General, Asesor Legal y apoderado, para asistir a las audiencias públicas y verificar los procesos que radican en el Tribunal Supremo de Justicia	Tercera Categoría	371	2	-	742,00	8.904,00	
	4	Pasajes al interior del país de Gerencia General, Asesor Legal y apoderado, para encontrar y reclutar a Fernando Aparicio y otros (Según Sentencia Nro. 08/2011 Juzgado 2do Liquidador Penal).	Tercera Categoría	371	2	-	742,00	2.968,00	
	2	Pasajes a Cochabamba para personal de SAMAPA para relevamiento de información respecto al pago de impuestos de otras empresas de agua a nivel nacional.	Tercera Categoría	371	2	-	742,00	1.484,00	
	2	Pasajes a Santa Cruz para personal de SAMAPA para relevamiento de información respecto al pago de impuestos de otras empresas de agua a nivel nacional.	Tercera Categoría	371	2	-	742,00	1.484,00	
	2	Pasajes a Sucre para personal de SAMAPA para relevamiento de información respecto al pago de impuestos de otras empresas de agua a nivel nacional.	Tercera Categoría	371	2	-	742,00	1.484,00	
	9	Pasajes al interior del país Reuniones de Directorio de ANESAPA asistencia de Gerencia General, Asesor Legal, Responsable del Área Administrativa Financiera.	Tercera Categoría	371	2	-	742,00	6.678,00	
	SUBTOTAL								23.002,00
	Partida	Cantidad de viajes programados EXTERIOR	DETALLE	CATEGORIA DEL CARGO DE LA PERSONA QUE REALIZARÁ EL VIAJE	VIATICO ASIGNADO DS. N° 1788, US\$.	TIEMPO DE ESTADIA POR VIAJE	TIPO DE CAMBIO M/E	VIATICO ASIGNADO EN Bs	Monto BS.
	22220	2	Asistencia al Foro internacional del agua de 2 funcionarios de SAMAPA	Segunda Categoría	240	5	6,96	8.352,00	16.704,00
SUB TOTAL								16.704,00	
TOTAL PROYECCION DE VIATICOS								39.706,00	

Lic. Cynthia Loreng Suarez Vasquez
RESP. AREA ADMINISTRATIVA FINANCIERA
Servicio Autónomo Municipal de Agua Potable y Alcantarillado

Ing. Juan Carlos Agudo Amiezana
GERENTE GENERAL
Servicio Autónomo Municipal de Agua Potable y Alcantarillado

010000

000011

000010



Servicio Autónomo Municipal de Agua Potable y Alcantarillado

PRESUPUESTO DE GASTOS PARA LA PARTIDA N° 22100 GESTION 2022

PASAJES AL INTERIOR DEL PAIS

Partida	Cantidad de viajes programados via Aérea	Detalle	Origen	Destino	Costo del pasaje ida y vuelta	Total Bs.
22110	12	Pasajes al interior del país de Gerencia General, Asesor Legal y apoderado, para asistir a las audiencias públicas y verificar los procesos que radican en el Tribunal Supremo de Justicia	La Paz	Sucre	1.750,00	21.000,00
	4	Pasajes al interior del país de Gerencia General, Asesor Legal y apoderado para encontrar y recluir a Fernando Aparicio y otros (Según Sentencia N.ro. 08/2011 Juzgado 2do Liquidador Penal).	La Paz	Santa Cruz	2.050,00	8.200,00
	2	Pasajes a Cochabamba para personal de SAMAPA para relevamiento de información respecto al pago de impuestos de otras empresas de agua a nivel nacional.	La Paz	Cochabamba	1.210,00	2.420,00
	2	Pasajes a Santa Cruz para personal de SAMAPA para relevamiento de información respecto al pago de impuestos de otras empresas de agua a nivel nacional.	La Paz	Santa Cruz	2.050,00	4.100,00
	2	Pasajes a Sucre para personal de SAMAPA para relevamiento de información respecto al pago de impuestos de otras empresas de agua a nivel nacional.	La Paz	Sucre	2.008,00	4.016,00
	9	Pasajes al interior del país Reuniones de Directorio de ANESAPA asistencia de Gerencia General, Asesor Legal, Responsable del Área Administrativa Financiera.	La Paz	Santa Cruz	2.050,00	18.450,00
SUB TOTAL						58.186,00

PASAJES AL EXTERIOR DEL PAIS

Partida	Cantidad de viajes programados via Aérea	Detalle	Origen	Destino	Costo del pasaje	Monto
22120	2	Asistencia al Foro internacional del agua de 2 funcionarios de SAMAPA	La Paz	Sudamérica	8.400,00	16.800,00
SUB TOTAL						16.800,00
TOTAL REQUERIMIENTOS DE PASAJES						74.986,00


 M.C. Cynthia Lorena Suarez Vasquez
 RESP. AREA ADMINISTRATIVA FINANCIERA
 Servicio Autónomo Municipal de
 Agua Potable y Alcantarillado


 Ing. Juan Carlos Agudo Antezana
 GERENTE GENERAL
 Servicio Autónomo Municipal de
 Agua Potable y Alcantarillado

0761 - SERVICIO AUTONOMO MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO
PERIODO DE ENERO A DICIEMBRE DE 2022
(Expresado en Bolivianos)

PARTIDA 25220 "CONSULTORES INDIVIDUALES DE LÍNEA"

GESTION 2022		DESCRIPCION DE LA ENTIDAD		SAMAPA		CARGO		COSTO MENSUAL		COSTO TOTAL		NRO DE CASOS		DURACION meses		OBJETIVO DE LA CONSULTORIA		ACTIVIDADES Y FUNCIONES DEL CONSULTOR		PERFIL DEL CONSULTOR		RESULTADOS ESPERADOS		FUENTE DE FINANCIAMIENTO		ORGANISMO FINANCIADOR		AREA ORGANIZACIONAL QUE VALIDE LA CONSULTORIA		REMUNERACION EQUIVALENTE A LA ESCALA SALARIAL		CARGO EQUIVALENTE A LA ESCALA SALARIAL	
CODIGO	761																																
Abogado	Procesalista en materia penal	10.225,00	122.700,00	1,00	12,00	Seguimiento de todos los procesos penales en los que SAMAPA participa como demandante, denunciante y/o querrelante y/o denunciado y/o acusado	Seguimiento y patrocinio de todos los procesos penales en los que SAMAPA participa como denunciante y/o querrelante o denunciado, acusador o acusado, procesos penales en sus 3 etapas claramente definidas, la preparatoria, intermedia y juicio propiamente dicho	1. Profesion ABOGADO boliviano 2. Experiencia minima de 8 años como profesional abogado. 3. Estar registrado en el Ministerio de Justicia.	Lograr un sobrecumplimiento y archivo de obrados	20	230	Area Legal	10.225,00	Professional I																			
Encargado de	activos fijos	6.779,00	81.348,00	1,00	12,00	Llevar un adecuado registro, control y salvaguarda de los inventarios de SAMAPA.	Realizar el registro, control y salvaguarda de los activos fijos de SAMAPA.	1. Profesional, técnico o estudiante de ciencias económicas, financieras o ramas afines 2. Experiencia de 2 años	Lograr un adecuado registro, control y salvaguarda de los activos fijos de SAMAPA.	20	230	Area Adm. Financiera	6.779,00	Técnico de Operaciones I																			
Encargado de	almacenes	6.779,00	81.348,00	1,00	12,00	Llevar un adecuado registro, control y salvaguarda de los inventarios de SAMAPA.	Realizar el registro, control y salvaguarda de los inventarios de SAMAPA.	1. Profesional, técnico o estudiante de ciencias económicas, financieras o ramas afines 2. Experiencia de 2 años	Lograr un adecuado registro, control y salvaguarda de los inventarios de SAMAPA.	20	230	Area Adm. Financiera	6.779,00	Técnico de Operaciones I																			
TOTAL		23.783,00	285.396,00	3,00																													

RESPONSABLES DE LOS COMPROMISOS	CARGO	FIRMA
MAE: JUAN CARLOS AGUDO ANTEZANA		
RESPONSABLE DE PRESUPUESTO: CYNTHIA SUAREZ VASQUEZ		
RESPONSABLE QUE ELABORA: CYNTHIA SUAREZ VASQUEZ	Lic. Cynthia Lorena Suarez Vasquez	
	RESP. AREA ADMINISTRATIVA FINANCIERA	
	SERVICIO AUTONOMO MUNICIPAL DE	
	Agua Potable y Alcantarillado	

MUNICIPALIDAD DE ANTEZANA
GERENTE GENERAL
Servicio Autónomo Municipal de
Agua Potable y Alcantarillado

000009



0761 - SERVICIO AUTONOMO MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO
PERIODO DE ENERO A DICIEMBRE DE 2022
(Expresado en Bolivianos)

PARTIDA 25210 "CONSULTORIAS POR PRODUCTO"

GESTION	2022
CODIGO	761

DESCRIPCION DE LA ENTIDAD	SAMAPA
---------------------------	--------

PRODUCTO	COSTO MENSUAL	COSTO TOTAL	NRO DE CASOS	DURACION meses	OBJETIVO DE LA CONSULTORIA	ACTIVIDADES Y FUNCIONES DEL CONSULTOR	RESULTADOS ESPERADOS	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	ORGANISMO FINANCIADOR	AREA ORGANIZACION AL QUE VALDE LA
Ejecucion del Plan de Transición a la operación del servicio de agua potable y alcantarillado	10.000,00	100.000,00	1,00	10,00	Desarrollar actividades inherentes a la ejecución del Plan de Transición a la operación del servicio de agua potable y alcantarillado	Verificar, constatar, registrar las instalaciones, inventarios y otros a ser entregados en la ejecución del Plan de Transición a la operación del servicio de agua potable y alcantarillado	Lograr una correcta y ágil ejecución del Plan de Transición a la operación del servicio de agua potable y alcantarillado	20	230	Área Legal
TOTAL	10.000,00	100.000,00	1,00							

RESPONSABLES DE LOS COMPROMISOS	CARGO	FIRMA
MAE: JUAN CARLOS AGUDO ANTEZANA		
RESPONSABLE DE PRESUPUESTO: CYNTHIA SUAREZ VASQUEZ	<i>Lic. Cynthia Lorena Suarez Vasquez</i>	
RESPONSABLE QUE ELABORA: CYNTHIA SUAREZ VASQUEZ	SERVICIO AUTONOMO MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO	

Ing. Juan Carlos Agudo Antezana
GERENTE GENERAL
 Servicio Autonomo Municipal de
 Agua Potable y Alcantarillado

8000000

0761 - SERVICIO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO
PERÍODO DE ENERO A DICIEMBRE DE 2022
 (Expresado en Bolivianos)

Categoría Programática: 10 0000 001 Administración del Contrato de Régimen de Bienes

PARTIDAS DE GASTOS GRUPO: 30000

FUENTE: Recursos Específicos

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO	
		PARCIAL	TOTAL
30000	MATERIALES Y SUMINISTROS		297.601,00
31000	Alimentos y Productos Agroforestales		71.800,00
31100	Alimentos y Bebidas para Personas, Desayuno Escolar y Otras		70.800,00
31110	Gastos por Refrigerios al personal permanente, eventual y consultores individuales de línea de las Instituciones Públicas.	67.200,00	
31120	Gastos por alimentación y otros similares Refrigerio para reuniones de Directorio y otras interinstitucionales	3.600,00	
31300	Productos Agrícolas, Pecuarios y Forestales Presupuesto para la adquisición de productos de madera que se requieran para los inmuebles de SAMAPA	1.000,00	1.000,00
32000	Productos de Papel, Cartón e Impresos		22.406,00
32100	Papel de Escritorio Gasto destinado para compra única de papel bond, t/carta, oficio, papel para fax, hojas membretadas y otros	14.885,00	14.885,00
32200	Productos de Artes Gráficas, Papel y Cartón Adquisición de folders, archivadores y otros materiales de papel y cartón	5.091,00	5.091,00
32300	Libros y Revistas Para la compra de libros y/o textos necesarios para las diferentes áreas de SAMAPA; Suscripción en la Gaceta Oficial de Bolivia.	2.430,00	2.430,00
33000	Textiles y Vestuario		13.700,00
33300	Prendas de Vestir Adquisición de ropa de trabajo para asistir a actividades interinstitucionales e implementos necesarios para asistir a inspecciones.	7.300,00	7.300,00
33400	Calzados Compra de botas de seguridad para el personal, utilizados en la supervisión de las construcciones de alcantarillado pluvial mas las inspecciones rutinarias.	6.400,00	6.400,00
34000	Combustibles, Productos Químicos, Farmacéuticos y Otros		66.860,00
34110	Combustibles y Lubricantes y Derivados para Consumo Provisión para la compra de gasolina especial en forma mensual, con destino para el uso de cinco movibilidades, además del cambio de aceite, filtro, aceite de frenos, etc.	42.800,00	42.800,00
34200	Productos Químicos y Farmacéuticos Presupuesto para la compra de insumos para botiquines para los vehículos de SAMAPA. Además de pintura para arreglos necesarios	3.000,00	3.000,00
34300	Llantas y Neumáticos Cambio de llantas en dos Vehículos de la Empresa, de acuerdo a desgaste por uso de vehículos principalmente en inspecciones.	14.560,00	14.560,00
34500	Productos de Minerales no Metálicos y Plásticos Presupuesto para la compra de productos elaborados en loza como inodoros, lavamanos y otros que sean necesarios para el mantenimiento de inmuebles.	2.500,00	2.500,00
34600	Productos Metálicos Presupuesto necesario para la compra de chapas, llaves y estructuras metálicas necesarias para los inmuebles de SAMAPA.	1.500,00	1.500,00


Lic. Cynthia Lorena Suarez Vasquez
 RESP. AREA ADMINISTRATIVA FINANCIERA
 Servicio Autónomo Municipal de
 Agua Potable y Alcantarillado


Ing. Juan Carlos Agudo Antezana
 GERENTE GENERAL
 Servicio Autónomo Municipal de
 Agua Potable y Alcantarillado

000006

0761 - SERVICIO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO
 PERÍODO DE ENERO A DICIEMBRE DE 2022
 (Expresado en Bolivianos)

Categoría Programática: 10 0000 001 Administración del Contrato de Régimen de Bienes

PARTIDAS DE GASTOS GRUPO: 30000

FUENTE: Recursos Específicos

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO	
		PARCIAL	TOTAL
34800	Herramientas Menores Para la adquisición de herramientas para arreglos menores en la oficina de SAMAPA y de los vehículos	2.500,00	2.500,00
39000	Productos Varios		122.835,00
39100	Material de Limpieza Gasto estimado en materiales de limpieza e higiene de las oficinas de SAMAPA	6.575,00	6.575,00
39500	Útiles de Escritorio y Oficina Presupuesto para la compra de materiales de oficina: material de escritorio, tóner para impresoras	96.760,00	96.760,00
39700	Útiles y Materiales Eléctricos Compra estimada para la compra de materiales eléctricos de la oficina y algunos inmuebles, (tubos fluorescentes, reactores, cables, etc.)	3.500,00	3.500,00
39800	Otros Repuestos y Accesorios Para compra de repuestos para vehículos y otros activos que lo requieran.	16.000,00	16.000,00


 Lic. Cynthia Lorena Suarez Vasquez
 RESP. AREA ADMINISTRATIVA FINANCIERA
 Servicio Autónomo Municipal de
 Agua Potable y Alcantarillado


 Ing. Juan Carlos Abudo Antezana
 GERENTE GENERAL
 Servicio Autónomo Municipal de
 Agua Potable y Alcantarillado

0761 - SERVICIO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO
PERÍODO DE ENERO A DICIEMBRE DE 2022
 (Expresado en Bolivianos)

Categoría Programática: 10 0000 003 Servicio de Implementación de Alcantarillado Pluvial

PARTIDAS DE GASTOS GRUPO: 30000

FUENTE: Recursos Específicos

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO	
		PARCIAL	TOTAL
30000	MATERIALES Y SUMINISTROS		184.900,00
31000	Alimentos y Productos Agroforestales		32.600,00
31100	Alimentos y Bebidas para Personas, Desayuno Escolar y Otras		32.000,00
31110	Gastos por Refrigerios al personal permanente, eventual y consultores individuales de línea de las Instituciones Públicas. Refrigerio de personal operativo de SAMAPA	32.000,00	
31300	Productos Agrícolas, Pecuarios y Forestales Compra de madera y materiales para la ejecución de obras de alcantarillado pluvial	600,00	600,00
33000	Textiles y Vestuario		2.200,00
33300	Prendas de Vestir Adquisición de ropa de trabajo para asistir a actividades interinstitucionales e implementos necesarios para asistir a inspecciones.	1.000,00	1.000,00
33400	Calzados Compra de botas de seguridad para el personal, utilizados en la supervisión de las construcciones de alcantarillado pluvial mas las inspecciones rutinarias.	1.200,00	1.200,00
34000	Combustibles, Productos Químicos, Farmacéuticos y Otros		149.600,00
34200	Productos Químicos y Farmacéuticos Provisión para la compra de pintura, pegamento y otros	600,00	600,00
34500	Productos de Minerales no Metálicos y Plásticos Compra de tubería y materiales para la ejecución de obras de alcantarillado pluvial	90.000,00	90.000,00
34600	Productos Metálicos Compra de acero, alambre y otros materiales para la ejecución de obras de alcantarillado pluvial	9.000,00	9.000,00
34700	Minerales Compra de arena, grava y otros materiales para la ejecución de obras de alcantarillado pluvial	40.000,00	40.000,00
34800	Herramientas Menores Para la adquisición de herramientas para uso en obras de alcantarillado pluvial.	10.000,00	10.000,00
39000	Productos Varios		500,00
39700	Útiles y Materiales Eléctricos Compra estimada para la compra de materiales eléctricos de la oficina y algunos inmuebles, (tubos fluorescentes, reactores, cables, etc.)	500,00	500,00


 Lic. Cynthia Lopez Suarez Vasquez
 RESP. AREA ADMINISTRATIVA FINANCIERA
 Servicio Autónomo Municipal de
 Agua Potable y Alcantarillado


 Ing. Juan Carlos Agudo Antezana
 GERENTE GENERAL
 Servicio Autónomo Municipal de
 Agua Potable y Alcantarillado

0761 - SERVICIO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO
PERÍODO DE ENERO A DICIEMBRE DE 2022
 (Expresado en Bolivianos)

PARTIDAS DE GASTOS GRUPO: 40000

FUENTE: Recursos Específicos

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO	
		PARCIAL	TOTAL
40000	ACTIVOS REALES		153.744,00
42000	Construcciones		26.544,00
42300	Construcciones y Mejoras de Bienes Públicos Nacionales de Dominio Público		26.544,00
42310	Otras Construcciones y Mejoras de Bienes Públicos de Dominio Público Presupuesto para la ejecución de conexiones domiciliarias de alcantarillado pluvial en diferentes zonas periurbanas de la ciudad de La Paz	26.544,00	
43000	Maquinaria y Equipo		127.200,00
43100	Equipo de Oficina y Muebles		110.200,00
43110	Equipo de Oficina y Muebles Equipamiento de la oficina de SAMAPA toda vez que el equipamiento actual se encuentra desgastado	27.700,00	
43120	Equipo de Computación Adquisición de equipos de computación para personal de SAMAPA, renovación debido a obsolescencia y desgaste.	82.500,00	
43500	Equipo de Comunicación Adquisición de equipo de comunicación para Gerencia General de SAMAPA	17.000,00	17.000,00


 CYNTHIA LOPEZ SUAREZ VASQUEZ
 RESP. AREA ADMINISTRATIVA FINANCIERA
 Servicio Autónomo Municipal de
 Agua Potable y Alcantarillado


 Ing. Juan Carlos Agudo Antezana
 GERENTE GENERAL
 Servicio Autónomo Municipal de
 Agua Potable y Alcantarillado

[Faint stamp or text at the bottom right]

0761 - SERVICIO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO
PERÍODO ENERO - DICIEMBRE DE 2022
 (Expresado en Bolivianos)

PARTIDAS DE GASTOS GRUPO: 60000
FUENTE: Recursos Específicos

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO	
		PARCIAL	TOTAL
60000	SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA Y DISMINUCIÓN DE OTROS PASIVOS		727.993,00
68000	Disminución de Otros Pasivos		727.993,00
68200	Pago de Beneficios Sociales Destinados para la cobertura de Pasivos contingentes de carácter judicial y los Beneficios Sociales por estar bajo el amparo de la Ley General del Trabajo en caso de presentarse desincorporaciones del personal.	727.993,00	


 Lidia Cynthia Lopez Suarez Yaspique
 RESP. AREA ADMINISTRATIVA FINANCIERA
 Servicio Autónomo Municipal de
 Agua Potable y Alcantarillado


 Ing. Juan Carlos Agudo Antezana
 GERENTE GENERAL
 Servicio Autónomo Municipal de
 Agua Potable y Alcantarillado

000002



0761 SERVICIO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO
PERÍODO DE ENERO A DICIEMBRE DE 2022
(Expresado en Bolivianos)

PARTIDAS DE GASTOS GRUPO: 70000

FUENTE: Recursos Específicos

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO	
			TOTAL
70000	TRANSFERENCIAS		16.032,00
71000	Transferencias Corrientes al Sector Privado		16.032,00
71600	Subsidios y Donaciones a Instituciones Privadas sin Fines de Lucro	16.032,00	
71610	A Personas de Instituciones Privadas Sin Fines de Lucro Aportes a ANESAPA, correspondiente a 12 cuotas de Bs 1.336.- cada una, en calidad de socio fundador de la misma.	16.032,00	


Lic. Cynthia Lorena Suarez Vasquez
RESP. AREA ADMINISTRATIVA FINANCIERA
Servicio Autónomo Municipal de
Agua Potable y Alcantarillado


Ing. Juan Carlos Agudo Antezana
GERENTE GENERAL
Servicio Autónomo Municipal de
Agua Potable y Alcantarillado

0761- SERVICIO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO
PERÍODO DE ENERO A DICIEMBRE DE 2022
(Expresados en Bolivianos)

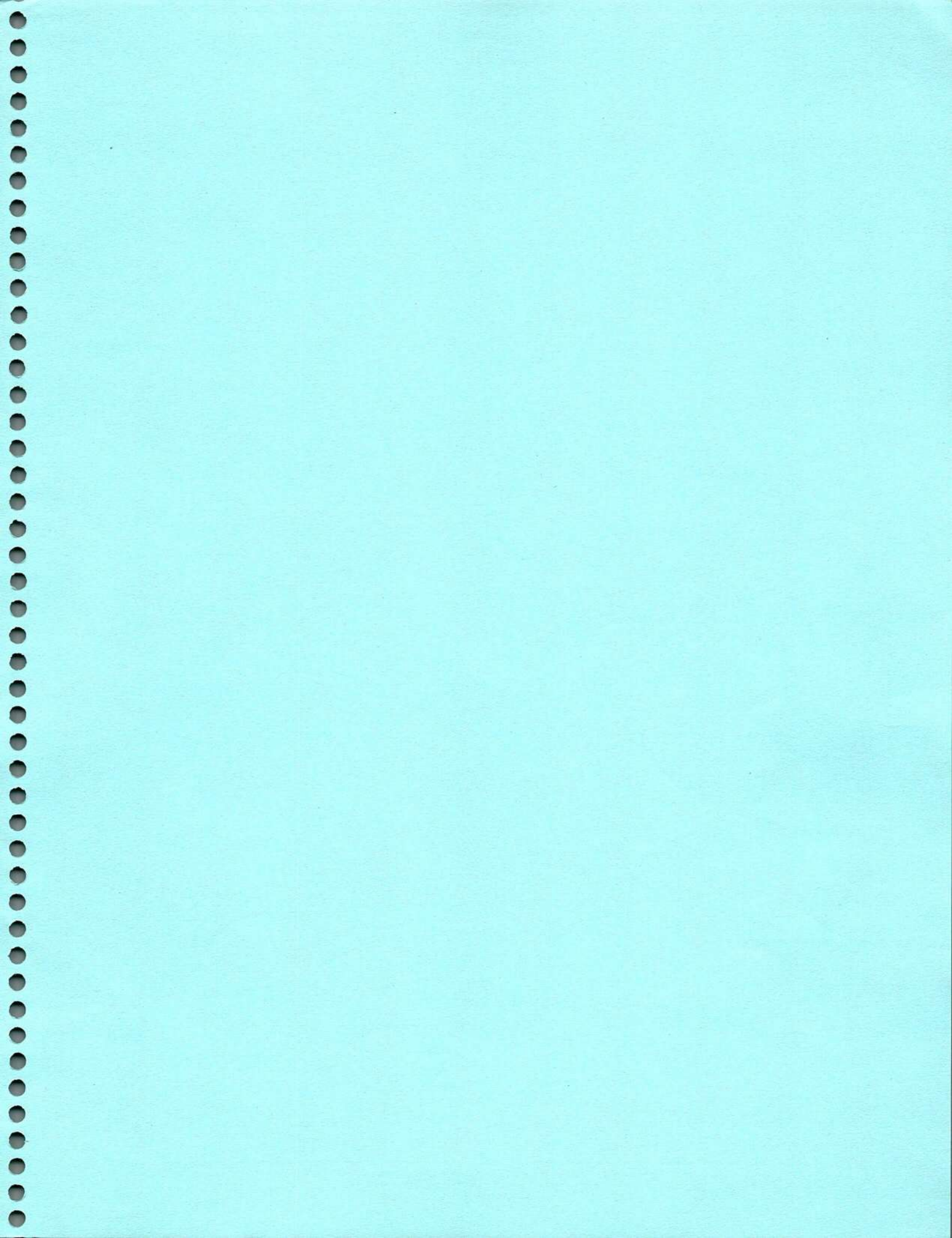
PARTIDAS DE GASTOS GRUPO: 80000

FUENTE: Recursos Específicos

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO	
		PARCIAL	TOTAL
80000	IMPUESTOS, REGALIAS Y TASAS		2.612.645,00
81000	Renta Interna		2.505.165,00
81100	Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas Para el pago del IUE toda vez que SAMAPA será sujeto de este impuesto.	2.000.000,00	
81200	Impuesto a las Transacciones Gasto destinado al pago del impuesto a las transacciones por concepto de canon de arrendamiento de acuerdo a lo establecido en el Contrato de Régimen de Bienes, además de otros servicios que presta SAMAPA.	69.011,00	
81300	Impuesto al Valor Agregado Mercado Interno Gasto destinado al pago del impuesto al valor agregado por concepto de canon de arrendamiento de acuerdo a lo establecido en el Contrato de Régimen de Bienes, además de otros servicios que presta SAMAPA.	436.154,00	
83000	Impuestos Municipales		105.780,00
83100	Impuesto a la Propiedad de Bienes		105.780,00
83110	Inmuebles Para el pago impuestos de inmuebles propiedad de SAMAPA, ubicados en la jurisdicción de <u>La Paz</u> , gestion 2021.	101.032,00	
	Para el pago impuestos de inmuebles propiedad de SAMAPA, ubicados en la jurisdicción de <u>El Alto</u> , gestion 2021.	74.032,00	
		27.000,00	
83120	Vehiculos Automotores Pago de impuesto sobre cinco vehículos de SAMAPA, que corresponden a la gestion 2021.	4.748,00	
85000	Tasas, Multas y Otros		1.700,00
85100	Tasas Gastos por compra de papeles valorados, timbres y pagos a Derechos Reales y tasas de alumbrado público y aseo urbano.	1.700,00	1.700,00


 Lic. Cynthia Lorena Suarez Vasquez
 RESP. AREA ADMINISTRATIVA FINANCIERA
 Servicio Autónomo Municipal de
 Agua Potable y Alcantarillado


 Ing. Juan Carlos Agudo Antezana
 GERENTE GENERAL
 Servicio Autónomo Municipal de
 Agua Potable y Alcantarillado





RESUMEN DE LA ARTICULACIÓN DE ACCIONES DE PLANIFICACIÓN DE MEDIANO PLAZO PRESENTADO

Fecha: 10/09/2021 10:15:39
 Gestión: 2022
 Usuario: WSJ23756600
 Ambiente: PRODUCCION
 Reporte: RPlaResArtAccPlaMedPla

PERIODO 2022 - 2025

ENTIDAD 0761 Servicio Autónomo Municipal de Agua Potable y Alcantarillado

PDES.	ACCIÓN DE PLAZO	PRODUCTO DENOMINACIÓN	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE	INDICADORES DE PRODUCTO				PROGRAMACIÓN DE METAS(*)						
					FÓRMULA	LINEA BASE HASTA	META DE MEDIANO PLAZO 2016 - 2020	ESTIMACIÓN DE MEDIANO PLAZO 2021-2025	2021		2022	2023	2024	2025	
									Prog/Repro	Ejecucion (Estimado a					Prog.
2.1.41	1 Velar por el cumplimiento del Contrato Régimen de Bienes	Cobro de las cuotas correspondientes	Cobros efectuados	Cantidad	Ninguna	6	19.00	10.00	2.0/2.0	0	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00
2.1.41	2 Prestación de servicios en el marco de sus atribuciones establecidas en el Estatuto y normativa vigente	Contratos de venta de servicios	Ingresos por venta de servicios	Bolivianos	Ninguna	0	2,347,630.00	2,717,031.00	567031.0	0	1,756,291.	600,000.0	600,000.0	600,000.0	600,000.0
2.1.41	3 Atender las solicitudes de ampliación de la red de alcantarillado pluvial, previa evaluación de la factibilidad técnica y socio-económica.	Solicitudes analizadas	Cantidad de metros construidos de alcantarillado pluvial.	Metros lineales	Ninguna	181	1,020.00	371.00	62.0/62.0	0	62.00	89.00	110.00	0.00	0.00

RESPONSABLES DE LOS	CARGO	FIRMA
MAE		
RESPONSABLE DE PLANIFICACIÓN	Lic. <i>Cornelio Flabio Beltrán</i> RESP. AREA PLANIFICACIÓN Y TECNOLOGIA Servicio Autónomo Municipal de Agua Potable y Alcantarillado	
RESPONSABLE DE PRESUPUESTO	Lic. <i>Cynthia Lorena Suarez Yajure</i> RESP. AREA ADMINISTRATIVA FINANCIERA Servicio Autónomo Municipal de Agua Potable y Alcantarillado	
RESPONSABLE QUE ELABORA	Lic. <i>Cornelio Flabio Beltrán</i> RESP. AREA PLANIFICACIÓN Y TECNOLOGIA Servicio Autónomo Municipal de Agua Potable y Alcantarillado	

(*) De carácter referencial

FECHA: 10/09/2021